



ACTA SESIÓN ORDINARIA N°61 CONCEJO MUNICIPAL 2021 - 2024

CAUQUENES, 03 DE ENERO DE 2023.-



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SESIÓN ORDINARIA N°61 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2021-2024
CAUQUENES, 03 DE ENERO DE 2023.

I.- ASISTENCIA

A.- Alcaldesa : Dra. Nery Cristina Rodríguez Domínguez

B.- Concejales : Sr. Juan Carlos Soto Lara
Sr. Nelson Rodríguez Gallardo
Sr. Guillermo Daniel García González
Sr. Claudio Javier Chamorro Peña
Sr. Sergio Rodrigo Pérez Pérez,
Sr. Matías Fernando Castro Valdés

C.-Directivos Presenciales :

Administrador Municipal Sr. Rafael Correa Orellana
Directora de Salud Municipal Sra. Alejandra Landeros Garrido
Directora Secpla Srta. Silvia Sánchez Peña

D.-Directivos vía telemática :

Director de Control Interno Sr. Marco Canales Carrasco
Directora de Finanzas Sra. Ruth del Pilar Moya Moraga
Directora Dideco Srta. Camila Orellana Loyola
Director de Obras Municipales Sr. Rodrigo Salgado Maldonado
Director de Seguridad Pública Sr. Jorge Márquez Monsalve
Director de Tránsito Sr. Jenaro bravo Ramírez
Director Aseo y Ornato Sr. Rex Benavente Canales
Asesor Jurídico Sr. Damián Vergara Letelier
Director Cementerio Sr. Juan Carlos Alarcón Díaz

E- Transmitido a toda la comunidad a través de:

<https://www.facebook.com/Muni.Cauquenes>

II.- INICIO SESION:

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Junto con saludar al Concejo y la Comunidad da inicio a la Sesión Ordinaria N° 61 del día martes 03 de enero de 2023, en nombre de Dios, la Patria y nuestra comuna de Cauquenes, siendo las 11:37 horas.

Antes de comenzar desea a la comuna de Cauquenes que este año sea prospero, de trabajar unidos, donde prime desde la administración municipal y el concejo la honestidad, transparencia y el trabajo en equipo.

III.- CORRESPONDENCIA:

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra a la Sra. Secretaria Municipal para dar lectura a la correspondencia de la presente sesión.

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES): Da lectura a la correspondencia de la presente sesión de acuerdo al siguiente detalle:



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE DIRECCIONES MUNICIPALES:

Secpla:

- Subvención Agrupación de Cantores y Campesinos de la comuna de Cauquenes
- Acta de Evaluación de:
- Contrato De Seguros Vehículos Municipales Año 2023 Cauquenes.
- Adquisición de Análisis Clínico, Según Canasta de Exámenes de Laboratorio Básico Y Cardiovascular en Atención Primaria para El Depto. Comunal de Salud de la Municipalidad de Cauquenes.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA

- Citación Sesión Ordinaria N° 61 del 03 de enero de 2023.

IV.- TABLA:

TITULO I
SUBVENCION CANTORES CAMPESINOS

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra a la Directora de Secpla para presentar los temas de su unidad relacionados con Subvención y Actas de Evaluación.

DIRECTORA SECPLA (SRTA. SILVIA SÁNCHEZ PEÑA): Junto con saludar, informa que la Agrupación Cantores Campesinos de la comuna de Cauquenes solicita una subvención para el desarrollo del campeonato Nacional de Cueca, para ello se realizó el análisis de la solicitud por parte de la comisión de los ítems de beneficiarios directos, indirectos, cofinanciamiento, comportamiento histórico y pertinencia que fue puesta en conocimiento de los Concejales.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar otorgar subvención municipal a la Agrupación de Cantores Campesinos de la Comuna de Cauquenes, Rut N°65.186.922-6 por un monto de \$25.000.000, necesarios para el desarrollo de la 5ta Versión del Campeonato Nacional de Cueca Adulto Vendimia de Cauquenes, Senior Años Dorados y Danza Patrimonial entre los días 13 al 19 de febrero del 2023, donde además existirá una feria de artesanos y artesanas.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Junto con saludar entrega saludo por año nuevo, esperando sea prospero tanto en lo familiar como laboral. Considera importante señalar el objetivo principal de la actividad que es fomentar el turismo de la comuna. Aprueba otorgar subvención municipal a la Agrupación de Cantores Campesinos de la Comuna de Cauquenes, Rut N°65.186.922-6 por un monto de \$25.000.000, necesarios para el desarrollo de la 5ta Versión del Campeonato Nacional de Cueca Adulto Vendimia de Cauquenes, Senior Años Dorados y Danza Patrimonial entre los días 13 al 19 de febrero del 2023.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Junto con saludar a los presentes, equipo de comunicaciones y desear un feliz año a todos quienes ven el Concejo, esta subvención en beneficio del campeonato de cueca permitirá la asistencia de participantes de muchos lugares del país, esperando sea una gran fiesta de la cueca y un éxito para los emprendedores. Aprueba otorgar subvención municipal a la Agrupación de Cantores Campesinos de la Comuna de Cauquenes, Rut N°65.186.922-6 por un monto de \$25.000.000, necesarios para el desarrollo de la 5ta Versión del Campeonato Nacional de Cueca Adulto Vendimia de Cauquenes, Senior Años Dorados y Danza Patrimonial entre los días 13 al 19 de febrero del 2023.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Junto con saludar y desear un año muy fructífero para todo el Concejo Municipal, aprueba otorgar subvención municipal a la Agrupación de Cantores Campesinos de la Comuna de Cauquenes, Rut N°65.186.922-6 por un monto de



EL SE. ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





\$25.000.000, necesarios para el desarrollo de la 5ta Versión del Campeonato Nacional de Cueca Adulto Vendimia de Cauquenes, Senior Años Dorados y Danza Patrimonial entre los días 13 al 19 de febrero del 2023.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Junto con saludar a los presentes, directivos y quienes están viendo la sesión enviando un caluroso abrazo esperando que Cauquenes sea una ciudad más próspera y fructífera. Respecto a la subvención tiene la inquietud en el cambio de la agrupación a la que se le asigna ya que en años anteriores se entregó a una agrupación del Barrio Estación, lo que considera muy bueno para darle la responsabilidad a otras personas. Aprueba otorgar subvención municipal a la Agrupación de Cantores Campesinos de la Comuna de Cauquenes, Rut N°65.186.922-6 por un monto de \$25.000.000, necesarios para el desarrollo de la 5ta Versión del Campeonato Nacional de Cueca Adulto Vendimia de Cauquenes, Senior Años Dorados y Danza Patrimonial entre los días 13 al 19 de febrero del 2023.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Junto con saludar a los presentes y equipo que trabaja para el desarrollo del Concejo Municipal, deseando a todos y a los cauqueninos un excelente año, lo que quedó demostrado en la actividad realizada en la Plaza de Armas a través de gran asistencia, así como también agradecer la invitación a los Concejales y sus familias a la celebración. Comenta que el año pasado quedó impresionado por el desarrollo de este campeonato, la disciplina el respeto y formalidad en favor de conservar el patrimonio y cultura. Aprueba otorgar subvención municipal a la Agrupación de Cantores Campesinos de la Comuna de Cauquenes, Rut N°65.186.922-6 por un monto de \$25.000.000, necesarios para el desarrollo de la 5ta Versión del Campeonato Nacional de Cueca Adulto Vendimia de Cauquenes, Senior Años Dorados y Danza Patrimonial entre los días 13 al 19 de febrero del 2023.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Junto con saludar a todos y quienes siguen la transmisión a través de redes sociales deseando un buen año, aprueba otorgar subvención municipal a la Agrupación de Cantores Campesinos de la Comuna de Cauquenes, Rut N°65.186.922-6 por un monto de \$25.000.000, necesarios para el desarrollo de la 5ta Versión del Campeonato Nacional de Cueca Adulto Vendimia de Cauquenes, Senior Años Dorados y Danza Patrimonial entre los días 13 al 19 de febrero del 2023.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba otorgar subvención municipal a la Agrupación de Cantores Campesinos de la Comuna de Cauquenes, Rut N°65.186.922-6 por un monto de \$25.000.000, necesarios para el desarrollo de la 5ta Versión del Campeonato Nacional de Cueca Adulto Vendimia de Cauquenes, Senior Años Dorados y Danza Patrimonial entre los días 13 al 19 de febrero del 2023. Agradece la participación del Concejo y de la comunidad en esta actividad ya que es una tremenda oportunidad para Cauquenes.

1.- Se acuerda aprobar otorgar subvención municipal a la Agrupación de Cantores Campesinos de la Comuna de Cauquenes, Rut N°65.186.922-6 por un monto de \$25.000.000, necesarios para el desarrollo de la 5ta Versión del Campeonato Nacional de Cueca Adulto Vendimia de Cauquenes, Senior Años Dorados y Danza Patrimonial entre los días 13 al 19 de Febrero del 2023.

TITULO II ACTAS DE EVALUACIÓN

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita continuar con la presentación de las Actas de Evaluación.

DIRECTORA SECPLA (SRTA. SILVIA SÁNCHEZ PEÑA): Da a conocer el proceso de licitación para "CONTRATO DE SEGUROS VEHÍCULOS MUNICIPALES AÑO 2023 CAUQUENES" la que se llevó a



ALSE ELENA ARAÑIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





cabo con el ID 4372-70-LE22 contando con un presupuesto anual de \$35.000.000, participaron tres empresas una de ellas se declara fuera de bases por superar el presupuesto disponible, por lo que se evaluaron dos empresas y se sugiere adjudicar al oferente Seguros Generales Suramericana.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Adjudicación y posterior contratación para la Licitación "CONTRATO DE SEGUROS VEHÍCULOS MUNICIPALES AÑO 2023 CAUQUENES" al oferente Seguros Generales Suramericana, Rut N° 99.017.000-2; por un valor mensual de U.F. 79,54 (impuesto incluido) y un periodo comprendido desde enero 2023 al 31 de diciembre de 2023 inclusive.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Aprueba Adjudicación y posterior contratación para la Licitación "CONTRATO DE SEGUROS VEHÍCULOS MUNICIPALES AÑO 2023 CAUQUENES" al oferente Seguros Generales Suramericana, Rut N° 99.017.000-2; por un valor mensual de U.F. 79,54 (impuesto incluido) y un periodo comprendido desde enero 2023 al 31 de diciembre de 2023 inclusive.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Aprueba Adjudicación y posterior contratación para la Licitación "CONTRATO DE SEGUROS VEHÍCULOS MUNICIPALES AÑO 2023 CAUQUENES" al oferente Seguros Generales Suramericana, Rut N° 99.017.000-2; por un valor mensual de U.F. 79,54 (impuesto incluido) y un periodo comprendido desde enero 2023 al 31 de diciembre de 2023 inclusive.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Aprueba Adjudicación y posterior contratación para la Licitación "CONTRATO DE SEGUROS VEHÍCULOS MUNICIPALES AÑO 2023 CAUQUENES" al oferente Seguros Generales Suramericana, Rut N° 99.017.000-2; por un valor mensual de U.F. 79,54 (impuesto incluido) y un periodo comprendido desde enero 2023 al 31 de diciembre de 2023 inclusive.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Aprueba Adjudicación y posterior contratación para la Licitación "CONTRATO DE SEGUROS VEHÍCULOS MUNICIPALES AÑO 2023 CAUQUENES" al oferente Seguros Generales Suramericana, Rut N° 99.017.000-2; por un valor mensual de U.F. 79,54 (impuesto incluido) y un periodo comprendido desde enero 2023 al 31 de diciembre de 2023 inclusive.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Aprueba Adjudicación y posterior contratación para la Licitación "CONTRATO DE SEGUROS VEHÍCULOS MUNICIPALES AÑO 2023 CAUQUENES" al oferente Seguros Generales Suramericana, Rut N° 99.017.000-2; por un valor mensual de U.F. 79,54 (impuesto incluido) y un periodo comprendido desde enero 2023 al 31 de diciembre de 2023 inclusive.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Aprueba Adjudicación y posterior contratación para la Licitación "CONTRATO DE SEGUROS VEHÍCULOS MUNICIPALES AÑO 2023 CAUQUENES" al oferente Seguros Generales Suramericana, Rut N° 99.017.000-2; por un valor mensual de U.F. 79,54 (impuesto incluido) y un periodo comprendido desde enero 2023 al 31 de diciembre de 2023 inclusive.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba Adjudicación y posterior contratación para la Licitación "CONTRATO DE SEGUROS VEHÍCULOS MUNICIPALES AÑO 2023 CAUQUENES" al oferente Seguros Generales Suramericana, Rut N° 99.017.000-2; por un valor mensual de U.F. 79,54 (impuesto incluido) y un periodo comprendido desde enero 2023 al 31 de diciembre de 2023 inclusive.

2.- Se acuerda aprobar Adjudicación y posterior contratación para la Licitación "CONTRATO DE SEGUROS VEHÍCULOS MUNICIPALES AÑO 2023 CAUQUENES" al oferente Seguros Generales Suramericana, Rut N° 99.017.000-2; por un valor mensual de U.F. 79,54 (impuesto incluido) y un periodo comprendido desde enero 2023 al 31 de diciembre de 2023 inclusive.



SE ELENA ARANIS VILOCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





DIRECTORA SECPLA (SRTA. SILVIA SÁNCHEZ PEÑA): Informa que se realizó el proceso de licitación de “ADQUISICIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICO, SEGÚN CANASTA DE EXÁMENES DE LABORATORIO BÁSICO Y CARDIOVASCULAR EN ATENCIÓN PRIMARIA PARA EL DEPTO. COMUNAL DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES” con el ID 4372-67-LQ22 por un monto disponible de 12 meses de \$300.000.000 en la cual se presentaron dos ofertas de Patricio Arriagada P. y Cía. Ltda. y Sociedad Alejandros Ltda., realizando la evaluación a ambas empresas en lo que se refiere a la valorización de la canasta N° 1, canasta N° 2, Plazo de entrega de resultados, resultado de análisis PEEC que es el aseguramiento de calidad que se realiza con Instituto de Salud, la experiencia del laboratorio, la localización del laboratorio, el cumplimiento del artículo 14 y el cumplimiento de los requisitos formales, lo que según esta evaluación la empresa Patricio Arriagada obtiene un puntaje de 8,65 y Sociedad Alejandros 7,15, por lo que en el acta de Evaluación emitida por la comisión evaluadora se sugiere adjudicar a Patricio Arriagada P. y Cía. Ltda.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Adjudicación y posterior contratación para la Licitación “ADQUISICIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICO, SEGÚN CANASTA DE EXÁMENES DE LABORATORIO BÁSICO Y CARDIOVASCULAR EN ATENCIÓN PRIMARIA PARA EL DEPTO. COMUNAL DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES” al oferente Patricio Arriagada P. y Cía. Ltda., Rut N° 76.090.389-2; por un valor de canasta N° 1 de exámenes de laboratorio básico y cardiovascular de \$17.990, la canasta N° 2 por un valor de \$71.990 y, un plazo de vigencia de 12 meses a partir de la aceptación de la Orden de Compra.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Aprueba Adjudicación y posterior contratación para la Licitación “ADQUISICIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICO, SEGÚN CANASTA DE EXÁMENES DE LABORATORIO BÁSICO Y CARDIOVASCULAR EN ATENCIÓN PRIMARIA PARA EL DEPTO. COMUNAL DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES” al oferente Patricio Arriagada P. y Cía. Ltda., Rut N° 76.090.389-2; por un valor de canasta N° 1 de exámenes de laboratorio básico y cardiovascular de \$17.990, la canasta N° 2 por un valor de \$71.990 y, un plazo de vigencia de 12 meses a partir de la aceptación de la Orden de Compra.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Aprueba Adjudicación y posterior contratación para la Licitación “ADQUISICIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICO, SEGÚN CANASTA DE EXÁMENES DE LABORATORIO BÁSICO Y CARDIOVASCULAR EN ATENCIÓN PRIMARIA PARA EL DEPTO. COMUNAL DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES” al oferente Patricio Arriagada P. y Cía. Ltda., Rut N° 76.090.389-2; por un valor de canasta N° 1 de exámenes de laboratorio básico y cardiovascular de \$17.990, la canasta N° 2 por un valor de \$71.990 y, un plazo de vigencia de 12 meses a partir de la aceptación de la Orden de Compra.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Da a conocer que esta licitación se llevó a votación el 29 de noviembre de 2022, en la cual votó a favor, por lo que no ve la razón de votar nuevamente el mismo tema.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aclara que son dos licitaciones diferentes ya que el número de ID no es el mismo para ambas, solicita explicar a la Directora Secpla.

DIRECTORA SECPLA (SRTA. SILVIA SÁNCHEZ PEÑA): Señala que efectivamente existió un proceso de licitación en esta materia que fue revocado por errores y vicios que existieron en el proceso, por lo que se realiza nuevamente por un periodo de 12 meses, con un presupuesto de \$300.000.000 y no \$600.000.000, además se modifican los criterios de evaluación para asegurar la igualdad de condiciones de los oferentes, se da prioridad a la acreditación de calidad a través del PEEC e incluso los exámenes se ampliaron dentro de la canasta.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Consulta que ocurre con la votación anterior.



ELSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES): Considera que la explicación dada por la Directora Secpla debió ser sometida a votación del Concejo Municipal y posterior a ello el nuevo proceso de licitación.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Hace ver que se presentó para conocimiento del Concejo que la licitación se declaró desierta.

DIRECTORA SECPLA (SRTA. SILVIA SÁNCHEZ PEÑA): Complementa la información, señalando que se presentó un informe en que señalaba las razones para la revocación de la licitación, que además está en los correos electrónicos de los Concejales.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Estima que se debió votar en concejo y no solo presentarlo como información.

DIRECTORA SECPLA (SRTA. SILVIA SÁNCHEZ PEÑA): Señala que la revocación es una facultad de la Alcaldesa, no obstante, se presentó para conocimiento del Concejo, pero es por el funcionamiento administrativo del Concejo y se informó en varias reuniones esta situación ya que no se requiere acuerdo del Concejo para revocar la licitación.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): En consideración a estas irregularidades, solicita pronunciamiento de Contraloría al respecto. Rechaza Adjudicación y posterior contratación para la Licitación "ADQUISICIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICO, SEGÚN CANASTA DE EXÁMENES DE LABORATORIO BÁSICO Y CARDIOVASCULAR EN ATENCIÓN PRIMARIA PARA EL DEPTO. COMUNAL DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES" al oferente Patricio Arriagada P. y Cía. Ltda., Rut N° 76.090.389-2; por un valor de canasta N° 1 de exámenes de laboratorio básico y cardiovascular de \$17.990, la canasta N° 2 por un valor de \$71.990 y, un plazo de vigencia de 12 meses a partir de la aceptación de la Orden de Compra.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Comenta que a raíz de varias reuniones al respecto de la licitación anterior, se solicitó un informe a los integrantes de la comisión evaluadora para poder comprender por qué razón se revocó, informe que fue presentado en el Concejo Municipal y se dio por un reclamo que ingreso a Mercado Publico por lo que actualmente se lleva a cabo el nuevo proceso de licitación. Considera importante mencionar que la empresa a la que se está adjudicando tiene valores menores. Consulta a la ITO de esta licitación que recae en la Directora de Salud si hay multas si se da el incumplimiento de algún punto de este contrato.

DIRECTORA DE SALUD (SRA. ALEJANDRA LANDEROS GARRIDO): Junto con saludar, responde que en el contrato existirán multas por incumplimiento, así como también se debe mantener la calidad del procesamiento de los exámenes de acuerdo a los criterios del ISP.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Consulta si la Comisión Salud puede ser parte como entidad fiscalizadora.

DIRECTORA DE SALUD (SRA. ALEJANDRA LANDEROS GARRIDO): Responde que en el contrato se va a estipular de que el laboratorio deba entregar el resultado del PEEC para verificar que mantienen el estándar en los procesamientos de los exámenes y en el caso que exista un incumplimiento o resultado insatisfactorio para el ISP puedan demostrar que se están realizando las mejoras para dar buenos resultados y buen diagnóstico y tratamiento a cada uno de los usuarios, esos resultados serán presentados a cada concejal en la forma y tiempo que se reciban.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Señala que ambas empresas presentan al menos un resultado insatisfactorio por lo que pide a las empresas que regulen y cumplan con todos los puntos del contrato. Aprueba Adjudicación y posterior contratación para la Licitación "ADQUISICIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICO, SEGÚN CANASTA DE EXÁMENES DE LABORATORIO BÁSICO Y



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CARDIOVASCULAR EN ATENCIÓN PRIMARIA PARA EL DEPTO. COMUNAL DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES” al oferente Patricio Arriagada P. y Cía. Ltda., Rut N° 76.090.389-2; por un valor de canasta N° 1 de exámenes de laboratorio básico y cardiovascular de \$17.990, la canasta N° 2 por un valor de \$71.990 y, un plazo de vigencia de 12 meses a partir de la aceptación de la Orden de Compra.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Considera necesario transparentar a la comunidad si se realizaron cambios en las bases de la licitación.

DIRECTORA DE SALUD (SRA. ALEJANDRA LANDEROS GARRIDO): Informa que se realizaron cambios en las bases, uno de ellos corresponde a la incorporación de los resultados del PEEC que realiza el ISP a los laboratorios, también se redujo el plazo de la licitación de 324 a 12 meses para poder hacer seguimiento de los resultados, también se dividió en dos la canasta de exámenes para aquellos exámenes que son más solicitados, los cardiovasculares y exámenes especiales que son los menos, son totalmente necesarios para poder entregar un buen diagnóstico y tratamiento a los usuarios.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Aprueba Adjudicación y posterior contratación para la Licitación “ADQUISICIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICO, SEGÚN CANASTA DE EXÁMENES DE LABORATORIO BÁSICO Y CARDIOVASCULAR EN ATENCIÓN PRIMARIA PARA EL DEPTO. COMUNAL DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES” al oferente Patricio Arriagada P. y Cía. Ltda., Rut N° 76.090.389-2; por un valor de canasta N° 1 de exámenes de laboratorio básico y cardiovascular de \$17.990, la canasta N° 2 por un valor de \$71.990 y, un plazo de vigencia de 12 meses a partir de la aceptación de la Orden de Compra. Pide que se fiscalice constantemente a las bases del contrato.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Manifiesta que a su juicio la revocación de la licitación anterior debió ser presentada para pronunciamiento del Concejo Municipal y no solo presentada para conocimiento, además dentro de los antecedentes existe un certificado de la Directora de Salud que no corresponde por ello, rechaza Adjudicación y posterior contratación para la Licitación “ADQUISICIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICO, SEGÚN CANASTA DE EXÁMENES DE LABORATORIO BÁSICO Y CARDIOVASCULAR EN ATENCIÓN PRIMARIA PARA EL DEPTO. COMUNAL DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES” al oferente Patricio Arriagada P. y Cía. Ltda., Rut N° 76.090.389-2; por un valor de canasta N° 1 de exámenes de laboratorio básico y cardiovascular de \$17.990, la canasta N° 2 por un valor de \$71.990 y, un plazo de vigencia de 12 meses a partir de la aceptación de la Orden de Compra.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Consulta a la Directora de Salud, cual es el documento que se emitió.

DIRECTORA DE SALUD (SRA. ALEJANDRA LANDEROS GARRIDO): Responde que es un certificado de constancia del periodo en que el Laboratorio Clínico Cauquenes había sido proveedor del Departamento de Salud en los exámenes de laboratorio, el que solamente indica tiempo.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Solicita que el Departamento Jurídico realice la presentación ante Contraloría de ambos procesos de licitación.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Manifiesta que esta una de las licitaciones más complejas por estar entre las dos empresas que están en constante guerra entre ellos, ya que esta vez solo postularon dos, no así la licitación anterior donde había una tercera empresa pero que extrañamente tenía la misma dirección de una de las empresas que postularon ahora. Señala que le preocupa la licitación, pero también es necesario dar continuidad a las prestaciones de salud, además no tiene ningún respaldo para rechazar la licitación, sin embargo, es importante verificar la calidad de los procedimientos y que el PEEC tenga mejoras en su informe porque el resultado de los exámenes



DIANE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





son la guía para tratar a los usuarios. Aprueba Adjudicación y posterior contratación para la Licitación "ADQUISICIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICO, SEGÚN CANASTA DE EXÁMENES DE LABORATORIO BÁSICO Y CARDIOVASCULAR EN ATENCIÓN PRIMARIA PARA EL DEPTO. COMUNAL DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES" al oferente Patricio Arriagada P. y Cía. Ltda., Rut N° 76.090.389-2; por un valor de canasta N° 1 de exámenes de laboratorio básico y cardiovascular de \$17.990, la canasta N° 2 por un valor de \$71.990 y, un plazo de vigencia de 12 meses a partir de la aceptación de la Orden de Compra.

3.- Se acuerda aprobar Adjudicación y posterior contratación para la Licitación "ADQUISICIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICO, SEGÚN CANASTA DE EXÁMENES DE LABORATORIO BÁSICO Y CARDIOVASCULAR EN ATENCIÓN PRIMARIA PARA EL DEPTO. COMUNAL DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES" al oferente Patricio Arriagada P. y Cía. Ltda., Rut N° 76.090.389-2; por un valor de canasta N° 1 de exámenes de laboratorio básico y cardiovascular de \$17.990, la canasta N° 2 por un valor de \$71.990 y, un plazo de vigencia de 12 meses a partir de la aceptación de la Orden de Compra.

DIRECTORA SECPLA (SRTA. SILVIA SÁNCHEZ PEÑA): Da a conocer que el contrato considera multas por incumplimiento y que será parte de las bases de la siguiente licitación en caso de incumplimientos reiterados.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita al Asesor Jurídico la presentación a Contraloría de lo sucedido con ambas licitaciones. Espera que el desarrollo de este contrato se desarrolló de la mejor manera para no tener que cancelar el contrato, así mismo solicita el pronunciamiento de Asesor Jurídico respecto de la revocación de la licitación anterior en consideración a la presentación al Concejo para conocimiento y no para votación. Agradece la presentación de las Directoras de Secpla y Salud.

TITULO III DIETA MENSUAL CONCEJO MUNICIPAL

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Informa que como primera Sesión de Concejo del año es necesario tomar acuerdo respecto de la Dieta que recibirán los Concejales durante el año 2023, lo que de acuerdo al Artículo 88 de la ley 18695 se debe determinar con un mínimo de 7,8 UTM y un máximo de 15,6 UTM, por lo que solicita al Concejal Sr. García comentar al respecto.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Considera que la labor de los Concejales debe ser reconocida y valorada, por lo que sugiere la Dieta para el año 2023 se mantenga en 15,6 UTM, ya que ese dinero sirve para colaborar y ayudar a la comunidad además de ser para algunos el único ingreso.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Dieta Concejo Municipal para los meses de enero a diciembre año 2023 por un monto de 15,6 UTM.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Aprueba Dieta Concejo Municipal para los meses de enero a diciembre año 2023 por un monto de 15,6 UTM.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Aprueba Dieta Concejo Municipal para los meses de enero a diciembre año 2023 por un monto de 15,6 UTM.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Aprueba Dieta Concejo Municipal para los meses de enero a diciembre año 2023 por un monto de 15,6 UTM.



SE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Aprueba Dieta Concejo Municipal para los meses de enero a diciembre año 2023 por un monto de 15,6 UTM.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Aprueba Dieta Concejo Municipal para los meses de enero a diciembre año 2023 por un monto de 15,6 UTM.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Aprueba Dieta Concejo Municipal para los meses de enero a diciembre año 2023 por un monto de 15,6 UTM.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba Dieta Concejo Municipal para los meses de enero a diciembre año 2023 por un monto de 15,6 UTM.

4.- Se acuerda aprobar Dieta Concejo Municipal para los meses de enero a diciembre año 2023 por un monto de 15,6 UTM.

V.- VARIOS:

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra a los Señores Concejales para presentar temas varios comenzando por el Concejal Sr. Claudio Chamorro.

TITULO IV
COMITÉ DE AGUAL EL TEJAR

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Da a conocer que el Comité de Agua Villorrio El Tejar envió una solicitud a la Alcaldía para poder habilitar el nuevo pozo que realizaron por que el anterior ya no da abasto.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Consulta si conoce la propiedad del terreno, ya que es importante que este sea municipal o donado al municipio para poder invertir en la instalación de la torre y todos los elementos necesarios para la habilitación, esto porque si el terreno es privado existe la posibilidad de perder esa inversión.

TITULO V
PAES

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Solicita considerar la posibilidad de contar con un Pre Universitario para los jóvenes que no cuentan con los recursos para poder viajar a Parral para recibir la preparación de la Prueba de Acceso a la Educación Superior.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Informa que será considerado, pero cree importante mencionar que el año pasado DAEM realizó un convenio con el Pre Universitario Pedro de Valdivia de manera on line, además se debe considerar que este año se realiza el traspaso al Servicio Local por lo que los recursos no serán administrados por el municipio.

TITULO VI
SANTO TORIBIO

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Comenta que participó de las actividades de fin de año de la comunidad de Santo Toribio quienes no cuentan con un espacio para realizar sus reuniones, sugiere que el municipio postule a la construcción o habilitar algún espacio en el sector para actividades sociales y comunitarias.



ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Responde que el año pasado se estuvo trabajando con CONAF para poder habilitar un espacio en la Ex Escuela de Santo Toribio, por ello se seguirá trabajando en esta necesidad.

TITULO VII
TRANSITO COSTERO

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Hace ver la necesidad de considerar el corte de tránsito desde Cauquenes a la Costa los días domingos en horario de tarde uno o dos horas para que desde la costa a Cauquenes pueda tener doble vía y evitar el taco que se genera.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Hace ver que esa decisión no corresponde al municipio, pero se pueden realizar las gestiones con quien corresponda, además sugiere la opción de realizar la ruta de Tabolguen, La Aldea, Santa Sofia que permite llegar a Cauquenes de una manera más expedita.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Sugiere señalar la ruta que menciona la Alcaldesa ya que no es conocida por todos los conductores.

TITULO VIII
APOYO VILLORRIO EL TEJAR

CONCEJAL (SR. NELSON RODRIGUEZ GALLARDO): Señala que la solicitud realizada por el Comité de Agua el Tejar va relacionada con la habilitación del pozo que fue construido de manera particular porque la máquina perforadora municipal no pudo encontrar agua en el terreno comunitario. Respecto a las ayudas sociales, estas las tramitará de manera interna.

TITULO IX
DESEOS 2023

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): espera que este año exista unidad, trabajo en equipo, escucha, tolerancia y apoyo, espera que Cauquenes pueda salir del estancamiento en el que se encuentra durante años principalmente en infraestructura y equipamiento, por lo que espera apoyo de la administración en canalizar las inquietudes que la comunidad hace ver como son la necesidad de agua, caminos, congestión vehicular, entre otros, y que solos no se podrán solucionar y hay que realizar todos los esfuerzos para construcción del by pass San Miguel y sería bueno agilizar los procesos de esta construcción y así mitigar esta situación. Respecto del taco que se provoca desde la costa, cree necesario reconocer el buen funcionamiento del semáforo de sector tres palos que permite una fluidez mucho mayor.

TITULO X
CALLE CARRERA CON CATEDRAL

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Comenta que en reunión anterior se presentó la situación del pavimento en Calle Carrera con Catedral que se encuentra levantado y el funcionario Boris Verdugo de Serviu ya tomo contacto con él para poder analizar en terreno, por ello agrade la gestión realizada de manera interna por parte de la Secretaria Municipal.

TITULO XI
FIESTA FIN DE AÑO

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Agradece la invitación a la Fiesta de Fin de Año municipal, dejando de lado las diferencias políticas y comprometiendonos por Cauquenes.



ILESE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE PE





TITULO XII
LICITACIONES

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Agradece y valora la honestidad y transparencia ante las licitaciones que tantas complicaciones han tenido.

TITULO XIII
FIESTA FIN DE AÑO

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Felicita a la gestión por el desarrollo de la Fiesta de Fin de Año, la que se desarrolló de muy buena manera, con un gran espectáculo que la gente disfrutó mucho y que devolvió la alegría a la comunidad después de la pandemia.

TITULO XIV
CALLES EN MAL ESTADO

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Solicita reparaciones en las diferentes calles que se encuentran intervenidas por Nuevo Sur, así como también realizar un catastro de las calles que están en mal estado para poder ir en respuesta a los vecinos.

TITULO XV
SALUDOS DEPORTISTAS

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Entrega un saludo a los deportistas cauquenos que cada día nos entregan alegrías.

TITULO XVI
CONTENEDOR TIERRAS AMARILLAS

CONCEJAL (SR. MATIAS CASTRO VALDES): Presenta dos requerimientos, el primero de los vecinos de Parcelas Viña Cauquenes ubicadas en Camino a Tierras Amarillas, quienes manifiestan la existencia de un contenedor de basura el cual se ve sobre exigido en la cantidad de residuos, por lo que piden evaluar la factibilidad de instalar uno de mayor capacidad o un contenedor adicional.

TITULO XVII
CASO ANA MEZA

CONCEJAL (SR. MATIAS CASTRO VALDES): Presenta el requerimiento de la Sra. Ana Meza con domicilio en Mercedes Del Río esquina Las Pataguas N° 172 quien manifiesta la necesidad de ayuda para la limpieza de escombros de su patio interior trasero con maquinaria municipal, donde está ubicada cual fuera su casa habitación antes del terremoto de 27F año 2010.

TITULO XVIII
ACTIVIDAD CUEQUERA

CONCEJAL (SR. MATIAS CASTRO VALDES): Manifiesta su alegría por la actividad cuequera que se desarrollará en el mes de febrero porque es una gran oportunidad para todos los emprendedores y locales establecidos, además la organización busca enaltecer Cauquenes.

TITULO XIX
CIERRE AÑO 2022

CONCEJAL (SR. MATIAS CASTRO VALDES): Para finalizar agradece la organización de la actividad de cierre del año 2022 y por el gran espectáculo de la Sonora Malecón, que la gente disfrutó mucho,



ELISE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE EE





destacando el trabajo del equipo de comunicación en esa actividad y en cada Concejo Municipal en conjunto con Secretaria Municipal.

TITULO XX
BASURA CRUCE ARBOLILLO

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Interrumpe para solicita que se realicen las coordinaciones con la Municipalidad de San Javier para el retiro de la gran cantidad de basura que se encuentra en el límite y recaen en la municipalidad de Cauquenes los reclamos de la comunidad.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Responde estar en conocimiento de la situación y tomará contacto con el Alcalde de San Javier.

TITULO XXI
CIERRE AÑO 2022

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Destaca que la actividad de fin de año fue muy disfrutada por la comunidad y agradece la participación de los Concejales y funcionarios municipales, esperando que todo lo bueno que se vivió esa noche sea presagio para un excelente año 2023.

VI.- CIERRE SESIÓN:

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita ponerse de pie para dar cierre a la Sesión Ordinaria N° 61 de Concejo Municipal siendo las 12:59 horas.

VII.- RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar otorgar subvención municipal a la Agrupación de Cantores Campesinos de la Comuna de Cauquenes, Rut N° 65.186.922-6 por un monto de \$25.000.000, necesarios para el desarrollo de la 5ta Versión del Campeonato Nacional de Cueca Adulto Vendimia de Cauquenes, Senior Años Dorados y Danza Patrimonial entre los días 13 al 19 de Febrero del 2023.

2.- Se acuerda aprobar Adjudicación y posterior contratación para la Licitación "CONTRATO DE SEGUROS VEHÍCULOS MUNICIPALES AÑO 2023 CAUQUENES" al oferente Seguros Generales Suramericana, Rut N° 99.017.000-2; por un valor mensual de U.F. 79,54 (impuesto incluido) y un periodo comprendido desde enero 2023 al 31 de diciembre de 2023 inclusive.

3.- Se acuerda aprobar Adjudicación y posterior contratación para la Licitación "ADQUISICIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICO, SEGÚN CANASTA DE EXÁMENES DE LABORATORIO BÁSICO Y CARDIOVASCULAR EN ATENCIÓN PRIMARIA PARA EL DEPTO. COMUNAL DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES" al oferente Patricio Arriagada P. y Cía. Ltda., Rut N° 76.090.389-2; por un valor de canasta N° 1 de exámenes de laboratorio básico y cardiovascular de \$17.990, la canasta N° 2 por un valor de \$71.990 y, un plazo de vigencia de 12 meses a partir de la aceptación de la Orden de Compra.

4.- Se acuerda aprobar Dieta Concejo Municipal para los meses de enero a diciembre año 2023 por un monto de 15,6 UTM.

VIII.- DISTRIBUCIÓN:

- SRA. ALCALDESA – PRESIDENTE CONCEJO 2021-2024
- CONCEJO MUNICIPAL 2021-2024
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO



HELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

